

**FICHA DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA EL DESARROLLO DEL CUESTIONARIO**

<b>Pregunta 18</b>	<b>¿Ha registrado todas las obras públicas que se encuentran en proceso de ejecución, en el Sistema de Información INFOBRAS?</b>
--------------------	--

El(s) documento(s) que sustentan la pregunta se indican en la columna “Nombre del archivo y número de página(s) donde se ubica la documentación sustentatoria” de los siguientes cuadros:

**SECCIÓN: CRITERIOS GENERALES (\*)**

ITEM	CRITERIOS	Nombre del archivo y número de página(s) donde se ubica la documentación sustentatoria (del... al...)	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Documento que acredita la identificación de la totalidad de las obras públicas que se encuentran en proceso de ejecución, durante el período evaluado.		
2	Documento que acredita el registro de la totalidad de las obras públicas que se encuentran en proceso de ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS, durante el período evaluado.		
3	Documento que acredita la publicación de las obras públicas registradas en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS, a la ciudadanía.		

(\*) Todos son de cumplimiento obligatorio para continuar con la evaluación; caso contrario consignar “NO” en la sección “ALTERNATIVAS DE RESPUESTA”.

**Para respuesta “No Aplica” se adjunta sustento:**

CRITERIOS	Nombre del archivo y número de página(s) donde se ubica la documentación sustentatoria (del... al...)
Documento que acredita que la entidad no tiene competencia para ejecutar obras públicas, o, que la entidad no ejecutó obras públicas durante el período evaluado.	OFICIO N° 0203-2025-REG.CAJ.DRE/UGEL “SM”-OADM

**SECCIÓN: ALTERNATIVAS DE RESPUESTA (marcar con un aspa una respuesta)**

Si (a)	No (b)	No Aplica (c)	
		X	(a) Cuando cumple con la totalidad de criterios generales. (b) Cuando no cumple con alguno de los criterios generales. (d) Cuando la presente pregunta es no aplicable a la entidad.

**Responsable del contenido de la ficha:**

<b>UGEL SAN MARCOS</b>		
Nombre de la entidad		
HERMAN MENDOZA PAREDES	ADMINISTRADOR	ADMINISTRACIÓN
Nombres y Apellidos	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
 ECON. HERMAN MENDOZA PAREDES JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN UGEL 310 - San Marcos		31/12/2025
Firma		Fecha

## PARA CUMPLIR LOS CRITERIOS DE LA PREGUNTA 18

Pueden ejecutarse las siguientes actividades, las cuales permitirán obtener los documentos que evidencian los criterios generales:

- ✓ **Actividad 1: Designar al gestor Infobras y generación de accesos:** El Titular de la entidad debe designar al responsable del registro y actualización la información de las obras públicas en el Infobras, a quien se le denomina Gestor Infobras, el mismo que debe pertenecer al área a cargo de las obras, infraestructura o la que haga sus veces, este funcionario debe gestionar la generación del o los accesos al portal Infobras para el o los registradores Infobras.
- ✓ **Actividad 2: Identificar todas las obras públicas en proceso de ejecución:** La Oficina de Infraestructura o la que haga sus veces, a cargo de la ejecución o supervisión de las obras, debe identificar todas las obras públicas que se encuentran en proceso de ejecución a cargo de la entidad, incluido las que se encuentran paralizadas, debiendo elaborar la lista de obras en proceso de ejecución.
- ✓ **Actividad 3: Registrar información en el Infobras:** Los operadores Infobras bajo la supervisión del Gestor Infobras, registran la información de las obras públicas que se encuentran en proceso de ejecución en la plataforma Infobras. El listado de obras registradas podrá obtenerse desde el módulo del registro de obras-Entidad del portal Infobras.
- ✓ **Actividad 4: Difusión de las obras públicas:** La difusión tiene como objetivo poner en conocimiento de la ciudadanía, la información sobre las obras públicas que se encuentran en ejecución, esta se efectúa, cuando la entidad completa el registro de las obras públicas en el portal Infobras.
- ✓ **Actividad 5: Llenar la Ficha de revisión que sustenta los criterios de la pregunta:** La Oficina de Infraestructura o la que haga sus veces debe llenar en la mencionada ficha, la información que exige la Contraloría General de la República, referida a las actividades ejecutadas para el cumplimiento de los criterios y condiciones relacionadas a la pregunta, la misma que permite determinar la alternativa de respuesta a la pregunta que podrá ser marcada (SI, NO o NO APLICA); luego debe suscribir dicha ficha, digitalizarla y remitirla al órgano responsable de la implementación del SCI en la entidad, conjuntamente con los documentos que sustentan el cumplimiento de los criterios y condiciones.
- ✓ **Actividad 6: Registrar la Ficha de revisión y documentos de sustento en el aplicativo informático del SCI:** Para las evaluaciones de la implementación del SCI (Semestral y Anual) establecidas en la Directiva, la entidad tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en la Ficha de revisión, registrará en el aplicativo informático del SCI, la alternativa de respuesta que corresponda a la pregunta (SI, NO o NO APLICA), así como los documentos que evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos en la Ficha de revisión.

### **Nota:**

- 1) Las entidades que, durante el periodo evaluado, no tengan obras públicas en proceso de ejecución podrán marcar la alternativa de respuesta NO APLICA, debiendo incluir el documento formal que sustenta dicha condición. Asimismo, podrán marcar dicha alternativa de respuesta, aquellas entidades que no tengan competencias para ejecutar obras públicas.
- 2) La normativa aplicable vigente define la **obra pública** como las inversiones con componente de infraestructura, incluyendo la construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea ejecutada bajo las modalidades de contrata, administración directa, convenios de Estado, Asociaciones Público – Privadas que tengan componente de infraestructura, Obra por impuestos, intervenciones de infraestructura ejecutadas por núcleos ejecutores u otras modalidades establecidas por ley o norma con rango de ley.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Marcos, 30 de octubre del 2025

**OFICIO N° 0203- 2025-REG.CAJ.DRE/UGEL "SM"-OADM**

MAD: 11559718

Señor:

**Mag. WILMER ROSEBEL VÁSQUEZ CUBAS**

DIRECTOR DE LA UGEL SAN MARCOS

Presente. -



Asunto : Para conocimiento se precisa que NO APLICA la Medida N° 18 y 19 del Sistema de Control Interno a la UGEL San Marcos.

Referencia : a) DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG  
b) Resolución de Contraloría N° 041-2024-CG  
c) RC N° 319-2024-CG  
d) RC N° 320-2024-CG

De mi especial consideración

Por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al proceso de evaluación del **Cuestionario de Identificación de Deficiencias del Sistema de Control Interno (SCI)**, con la finalidad de precisar que las **medidas N.º 18 y 19** del referido instrumento **no aplican para la UGEL San Marcos**.

Dichas medidas están relacionadas con la **registro y seguimiento de obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS**. Sin embargo, la UGEL San Marcos **no cuenta ni ejecuta obras públicas** bajo su administración, razón por la cual **no registra información alguna en el sistema INFOBRAS**.

Cabe señalar que el **Sistema INFOBRAS es administrado por la Contraloría General de la República**, y la responsabilidad de registrar y actualizar la información de obras públicas recae en las **entidades ejecutoras de inversiones**, tales como las **municipalidades, gobiernos regionales o sectores del Gobierno Nacional** que realizan directamente la ejecución de las obras.

Por lo expuesto, se deja constancia que las medidas N.º 18 y 19 del cuestionario no resultan aplicables a esta Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

.....  
ECON. HERMAN MENDOZA PAREDES  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
UGEL 310 - San Marcos

HMP/JOADM.  
TRMC/SEC.  
C/c.  
Archivo